

## Términos y Condiciones Sorteo TVC

Sorteo valido en Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Gachancipá, Tocancipá, Mesitas del Colegio , Cartagena, Bogotá y Sibaté .

**TV COLOMBIA DIGITAL SAS** (en adelante TVC) presenta a continuación los términos y condiciones, bases y requisitos para participar en el sorteo:

PREMIOS Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Gachancipá, Tocancipá, Mesitas del Colegio y Cartagena.

18	BICICLETAS DE ADULTO
18	BICICLETAS DE NIÑO
2	TV SAMSUNG 50 PULGADAS
7	TV SAMSUNG 43 PULGADAS
7	BONOS DE UN AÑO GRATIS DE SERVICIO
18	BONOS DE 6 MESES GRATIS DE SERVICIO
22	BONOS DE 3 MESES GRATIS DE SERVICIO

## PREMIO Bogotá -Sibaté

5	BICICLETA RIN 29 EN ALUMINIO
2	BICICLETA RIN 20 PARA NIÑOS
2	BICICLETA RIN 24 PARA NIÑOS
2	BICICLETA RIN 26 PARA ADULTOS
1	TV SAMSUNG 50 PULGADAS
3	TV SAMSUNG 43 PULGADAS
5	BONOS DE UN AÑO GRATIS DE SERVICIO
8	BONOS DE 6 MESES GRATIS DE SERVICIO
12	BONOS DE 3 MESES GRATIS DE SERVICIO

## Participantes

Podrán participar todos los suscriptores de TVC que:

- Suscriban un servicio nuevo
- Cancele facturas generadas por mensualidades Incluida diciembre 2022, enero y febrero 2023.
- Estando al día con todos los pagos de mensualidades y cualquier otro concepto, realicen actualización de datos e información personal del titular del contrato.
- Realicen pago por medio de la página web y diligencien el formato de inscripción para el sorteo (aplica para clientes de Bogota y Sibate)

## Vigencia

La campaña promocional estará vigente desde el 5 de diciembre 2022 hasta el 20 de febrero del 2023, periodo dentro del cual serán entregados cupones para participar en el sorteo.  
Condiciones y restricciones

- Los cupones entregados corresponden al número de oportunidades de participar en el sorteo.
- Por cada mensualidad cancelada que tenga en mora recibirá un cupón
- Recibirá un cupón por cada servicio de TVC adquirido durante la vigencia de la promoción.
- Realizar actualización de datos e información personal del titular del contrato, (Nombre completo – documento de identidad – número de celular – correo electrónico) siempre y cuando este al día por todo concepto en pagos.
- El premio solo será entregado al titular del servicio con TVC.
- Premio no es canjeable por dinero en efectivo, bonos.
- El premio no es transferible
- El cupón no es acumulable con otras promociones.
- La caducidad para reclamar el premio será de un año después de realizado el sorteo, mencionado en el cupón.
- El titular de la cuenta debe estar al día en sus pagos incluyendo el mes que se entrega el realiza el sorteo.
- El BONO solo aplica para el servicio que el titular tiene contratado en el momento del sorteo.
- El titular del servicio autoriza con el diligenciamiento del cupón el uso y tratamiento de datos dispuesto en el artículo 6 del decreto 1377 de 2013 y el artículo 8 de la ley 1581 de 2012.

Sorteo valido en Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Gachancipá, Tocancipá, Mesitas del Colegio, Cartagena, Bogotá y Sibaté.

Las imágenes utilizadas en la publicidad del sorteo son de referencia.

Los Sorteos se llevarán a cabo los días 22 de diciembre del 2022 y el día 20 de febrero del 2023 a las 4:00 p.m en la oficina principal de TVC ubicada en cada municipio participante de este sorteo en presencia de el revisor fiscal y un suscriptor aleatorio para garantizar transparencia en el sorteo.